

Trump, Venezuela y el derecho internacional

Francisco Javier Sagüés



El pasado día 3 de enero, los EE.UU lanzaron un ataque a gran escala contra Venezuela, amén de una serie de ataques aéreos en el Pacífico y el Caribe, que causaron la muerte de más de 100 personas, y culminaron con la captura de su presidente, Nicolás Maduro, y de su esposa, Cilia Flores, siendo trasladados a Nueva York para ser juzgados por narcoterrorismo. Washington ha acusado a Maduro de dirigir una organización narcoterrorista, y Trump ha anunciado que EE.UU tomará el control de Venezuela hasta garantizar una transición segura.

La operación planteó una serie de cuestiones jurídicas sobre el derecho internacional y el poder presidencial. ABC noticias dijo el 10 de enero que hizo más Trump por Venezuela en horas, que el derecho internacional en 26 años (desde Hugo Chávez). Los expertos en derecho inter-

nacional, en su mayoría, no dudan de que dicha operación militar supone una clara violación del derecho internacional, al decir que el ataque de EE.UU es contrario al artículo 2.4 de la Carta de la ONU, un tratado internacional vinculante para los 50 países signatarios firmado el 26/6/1945, y ratificado por los EEUU, para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la protección de los derechos humanos, por considerar dicha invasión un crimen de agresión, y el uso ilícito de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política y soberanía de otro país, sin justificación de legítima defensa ni resolución previa del Consejo de Seguridad de la ONU.

Sin embargo, no hay elementos que amparen ninguno de esos dos aspectos, para defender que su actuación esté avalada por el derecho internacional. No obstante, es muy improbable que Washington se enfrente a algún tipo de sanción, al ser miembro con derecho de veto en el Consejo, siendo por tanto prácticamente imposible que cualquier medida sancionadora pueda prosperar.

Un memorando del Departamento de Justicia de Diciembre/2025 concluía que el presidente Trump tenía autoridad

constitucional para arrestar al presidente venezolano Nicolás Maduro, sin autorización del Congreso. Según el último barómetro del CIS, el 61,5% de los ciudadanos españoles cree que la acción del presidente Trump, al intervenir militarmente en un país soberano, como es Venezuela, fue incorrecta, al haber puesto en peligro la paz mundial y vulnerar el derecho interna-

“

En Venezuela conviven dos verdades: la abierta violación del derecho internacional por parte de Trump, y la realidad de un país que vive bajo un régimen autoritario y represivo

cional. La violación del derecho internacional humanitario implica el incumplimiento de normas y tratados que rigen las relaciones interestatales y la protección de individuos, manifestándose en crímenes de guerra o de lesa humanidad, lo que puede acarrear responsabilidades penales internacionales a través de tribunales nacionales o internacionales, buscando defender la paz y la legalidad.

La agresión militar de EE.UU, que muy probablemente constituye una violación del derecho internacional, revela varios intereses internacionales, especialmente por el petróleo; Delcy Rodríguez señaló que el narcotráfico y los derechos humanos eran la excusa, pero el verdadero motivo era el petróleo. Si bien la legitimidad otorgada por Donald Trump a Delcy Rodríguez, como presidenta interina de Venezuela y sucesora del dictador Maduro, provocó sorpresa en la oposición venezolana, también demuestra que EE.UU puso en marcha la doctrina Monroe, corolario del lema de América para los americanos, prometiendo no interferir en asuntos europeos a cambio de que Europa se mantuviera fuera del hemisferio occidental.

Se espera que Trump no se quede con el petróleo de nadie, sino que haga posible un comercio justo del que salgan beneficiados tanto los EE.UU como Venezuela; porque la crisis humanitaria que sufre ha dejado a cerca del 53% de la población en situación de pobreza extrema, según Encovi; arrostra un éxodo del país de 8 millones de venezolanos, por razones políticas o económicas; Maduro desconoció que la oposición ganó las elecciones de Ju-

lio/24; 10.000 personas han sido asesinadas por motivos políticos, y decenas de miles han sufrido torturas y encarcelamientos. En resumen, una mezcla demoledora de pobreza y dictadura, en un país que tiene en su subsuelo 300.000 millones de barriles de petróleo con un valor de 19 billones de dólares.

En mi opinión, todo lo anterior demuestra que en el caso venezolano conviven dos verdades complejas: la abierta violación del derecho internacional por parte de la administración Trump, y la realidad de un país que continúa viviendo bajo un régimen autoritario y represivo que no cuenta con ninguna legitimidad. En medio de estas dos verdades se encuentra la población de Venezuela, y su diáspora forzada por el mundo, que espera que la comunidad internacional allane el camino en un futuro no lejano hacia una transición democrática real, y no solamente a un cambio de liderazgo autoritario por otro, donde prevalezca un marco general de protección de los derechos humanos, en paz y en guerra, junto al derecho internacional humanitario, complementario de aquellos, en defensa de la vida, la dignidad y el bienestar de las personas.

Francisco Javier Sagüés Sala es abogado

Dictaduras sin banderas

La libertad no se negocia. No es una consigna ideológica ni una posición partidista, sino una conclusión avalada por la historia. La dictadura -sea militar, teocrática, totalitaria, autoritaria o de partido único- no distingue banderas. Cambian los discursos y los símbolos, pero el resultado se repite: concentración del poder, represión de derechos y eliminación del desacuerdo. El problema no es la ideología que se invoca, sino la negación sistemática de la libertad.

El siglo XX dejó ejemplos incontestables. La Alemania nazi y la Italia fascista colapsaron tras la derrota militar en la Segunda Guerra Mundial, demostrando que los regímenes basados en el culto al líder y la anulación de libertades conducen al desastre interno y externo. España vivió una vía distinta: la dictadura franquista terminó con la muerte de Franco y dio paso a la Transición. Aunque permitió la instauración de la democracia, el precio fue elevado. Incluso las salidas pacíficas dejan heridas duraderas cuando la libertad se posterga durante décadas.

En América Latina, las dictaduras militares marcaron generaciones enteras. Argentina puso fin a la Junta tras la derrota de Malvinas y la presión social por los crímenes del terrorismo de Estado. Chile cerró la etapa de Pinochet mediante el plebiscito de

1988, iniciando una transición pactada. Brasil y Grecia confirmaron que la pérdida de legitimidad interna y externa erosiona incluso a regímenes aparentemente sólidos. Portugal constituye una excepción simbólica: el Estado Novo cayó con la Revolución de los Claveles, casi sin violencia. Todos estos casos comparten factores comunes: muerte del dictador, derrotas, crisis económicas, presión popular o aislamiento internacional. Ninguna dictadura cayó por voluntad propia.

Eradio Ezepeleta



Pese a estas lecciones, el autoritarismo sigue siendo una realidad global. La RAE define dictadura como un régimen que concentra el poder y reprime derechos y libertades. Esa definición encaja hoy en numerosos países. Afganistán, bajo los talibanes, ha eliminado derechos básicos, especialmente de las mujeres. Corea del Norte representa el totalitarismo hereditario. China combina desarrollo económico con partido único, vigilancia masiva y represión de la oposición. En Oriente Medio, Arabia Saudí, Irán (en plena revolución social estos días) o Catar muestran distintas formas de autoritarismo, ya sea monárquico o teocrático.

África acumula regímenes prolongados

y a menudo invisibilizados, como Eritrea o Guinea Ecuatorial. En Europa, Bielorrusia es una dictadura abierta, mientras Rusia ha evolucionado hacia un autoritarismo personalista que persigue a la oposición y controla los medios. Turquía, formalmente democrática, presenta rasgos crecientes de concentración de poder y debilitamiento del Estado de derecho.

En América Latina, Nicaragua y Venezuela evidencian cómo proyectos que se autodenominan populares derivan en sistemas cerrados, con presos políticos y elecciones sin garantías. Cuba, con partido único y control político prolongado, sigue demostrando que la épica revolucionaria no sustituye a la pluralidad democrática. No hay dictaduras de un solo signo: el fenómeno es transversal.

Uno de los mayores riesgos actuales es la selectividad moral, cuando la ideología nubla los principios. Se condenan con firmeza las dictaduras ajenas, pero se relativizan las afines. El caso venezolano es paradigmático. Cuando Josep Borrell ha calificado su sistema como “régimen dictatorial y autoritario”, no emite un juicio ideológico, sino una constatación basada en la ausencia de libertades y la represión de quienes no opinan igual.

Negar estas realidades por afinidad política implica aceptar que la libertad es negociable. Como ironizaba Charles Bukowski, “la diferencia entre una democracia y una

dictadura consiste en que en la democracia puedes votar antes de obedecer las órdenes”. En la dictadura, ni siquiera existe esa opción.

La pregunta planteada recientemente por Pilar Rahola, independentista catalana, militante y dirigente de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), en un programa de televisión -si se hubiera deseado una intervención externa para acabar con el franquismo- revela una verdad incómoda: justificar cualquier medio por un fin ideológico es tan peligroso como la dictadura misma.

La democracia no es perfecta; puede ser lenta y conflictiva, pero sigue siendo el único sistema que permite corregir errores sin violencia estructural. Aquí reside la responsabilidad de las nuevas generaciones: jóvenes formados, críticos y conscientes de que no existen dictaduras “buenas”. Su tarea es rechazar toda forma de dictadura sin excepciones, denunciar las incongruencias y defender la apertura política, el diálogo y los derechos humanos. La esperanza no es ingenuidad, sino compromiso informado. Aprender del pasado, reconocer la magnitud de los autoritarismos presentes y trabajar por un futuro donde la libertad no sea un privilegio, sino una condición básica de la dignidad humana.

No olvidarlo es una obligación cívica.

Eradio Ezepeleta Iturralde es criminólogo